PRIMERA SALA SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2002

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A
LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA
SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, SE
REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA
PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA
PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO,
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y OLGA SÁNCHEZ
CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO CINCO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

ACTO CONTINUO DIO CUENTA EL *LICENCIADO*MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y

CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO

JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONFLICTO COMPETENCIAL 311/2001

SUSCITADO ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR GLORIA CRUZ RUEDA, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO Y SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES CONTENDIENTES Y

LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 624/2001 -PL

INTERPUESTO POR CIMENTACIONES TÉCNICAS MEXICANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1250/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA AL RECURRENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 457/2001

PROMOVIDO POR PRINCIPAL PENSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO

SOLICITADO Y DEJAR INTOCADA LA CONCESIÓN DEL AMPARO DECRETADA EN EL TERCER PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA *LICENCIADA*IRMA LETICIA FLORES DÍAZ, SECRETARIA DE ESTUDIO

Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA

OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON

LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 11/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO; PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

PROPUSO EL PROYECTO DECLARARLA IMPROCEDENTE RESPECTO DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y DECLARARLA INEXISTENTE POR LO QUE SE REFIERE A LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL **SEGUNDO** TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO **SEGUNDO**

CIRCUITO Y EL AHORA PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 74/2001-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO; TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE OLGA SÁNCHEZ CORDERO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1812/2001

PROMOVIDO POR FRANCISCO CAMORLINGA ÁLVAREZ, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 323/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 785/2000, PROMOVIDO POR SÓCRATES NAZARENO SALAZAR, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL *LICENCIADO*ROBERTO J. ORTEGA PINEDA, SECRETARIO DE

ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS

SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/2002-PS

INTERPUESTO POR DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, DENTRO DEL RECURSO DE QUEJA 19/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1512/2001

PROMOVIDO POR SYLPYL, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 496/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 172/2000, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE ROSA GALLEGO OCHOA, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE AGUSTÍN OCHOA MAYO, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS
DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ TERCERO DE
DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL
DISTRITO FEDERAL PARA EL EFECTO DE QUE

PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 626/2001-PL

INTERPUESTO POR POBLADO SAN ANTONIO DEL BRAVO, MUNICIPIO DE JOSÉ AZUETA, ESTADO DE VERACRUZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1700/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL *LICENCIADO ANTONIO*ESPINOSA RANGEL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y

CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO

HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES

ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1790/2001

PROMOVIDO POR HUMBERTO MANZANO GONZÁLEZ, CONTRA ACTOS DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1652/2001

PROMOVIDO POR JUANA PEREZ PIERROT, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA FAMILIAR EN LA REGIÓN DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 480/2001

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO 692/1999, PROMOVIDO POR ROBERTO MENDIVIL MORALES, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO

CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 472/2000

PROMOVIDA POR CARLOS ENRIQUE TAPIA ANCHONDO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO AD-409/99.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 13/2002

PROMOVIDA POR ALEJANDRO VIVEROS MARTÍNEZ Y OTRA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, EMITIDO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DC-3094/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2002-PL

INTERPUESTO POR JOSEFINA LAURA ADELA MERCEDES ZORRILLA MADERO DE SCHROEDER O JOSEFINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ ZORRILLA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ANTONIO BELTRÁN VICTORIA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE VARIOS 1882/2001-PL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA A JOSEFINA LAURA ADELA MERCEDES MARTÍNEZ ZORRILLA MADERO DE SCHROEDER O JOSEFINA MARTINEZ ZORRILLA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

POSTERIORMENTE DIO CUENTA LA *LICENCIADA*GUADALUPE M. ORTIZ BLANCO, SECRETARIA DE

ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 266/2001

SUSCITADO ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA PENAL Y SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LEGALMENTE COMPETENTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR ERIKA PATIÑO ARCE; Y REMITIR TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS TRIBUNALES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1494/2001

PROMOVIDO POR FAUSTO FLORES RINCÓN, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

EL PROYECTO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1586/2001.

PROMOVIDO POR CONSUELO LUCRECIA TREJO DE ZACARÍAS Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1826/2001

PROMOVIDO POR ACABADOS Y CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ASUNTOS RESUELTOS EN TODOS LOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS **MINISTROS** LA PRÓXIMA QUE **TENDRÁ** PARA VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

MJSR/AGG/spg'

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 06, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DOS).